

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Solicitar información pública al SII (Ley de Transparencia)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar información pública al Servicio de Impuestos Internos (SII) contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales (ver [artículo 21° de la Ley N° 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas del SII**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o del o la representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Solicitar información".
2. Una vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, ingrese a "Solicitud de Información Ley de Transparencia".
3. En el menú ingrese a "Solicitud de acceso a Información Pública".
4. Luego ingrese al "Formulario online/Sistema electrónico", complete el "Formulario único de ingreso de solicitud de información", adjunte los documentos en caso de que corresponda, y haga clic en "Aceptar".
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina del Servicio de Impuestos](#).
3. Entregue el antecedente requerido.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/107566-solicitar-informacion-publica-al-sii-ley-de-transparencia>